



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo Garantía Real
Demandante(s): Banco de Occidente
Demandado(s): Yenny Alexandra Bello Villalba
Radicación: 25269-31-03-001-2016-00151-00

Del avalúo presentado por el apoderado de la parte ejecutante, córrase traslado a los interesados para los fines de ley (artículo 444 del Código General del Proceso). Por secretaría contrólense el término respectivo bajo los lineamientos del párrafo del artículo 9º del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

Surtido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para decidir lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 30, hoy 16 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA
Secretaría